



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



DÉCIMA QUINTA EXTRAORDINARIA
11-07-2022

ACTA

1.-En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 15:30 horas, Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los Sres. Concejales y Sras. Concejales a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, saluda a la Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR.ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA.CONCEJALA	DEYSI SAAVEDRA CARVAJAL
SRA.CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR.CONCEJAL	DON.LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR.CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ

TABLA:

1. SALUDO SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIA N°14 DE 2022.
3. ANALISIS DE PERMISOS VIGENTES DE MAQUINAS TRAGA MONEDAS EN LA COMUNA.
4. PATENTES DE ALCOHOLES

2. APROBACIÓN DE ACTAS EXTRAORDINARIAS N°14 DE 2022:

Se aprueba acta extraordinaria N°14, sin objeción.

3. ANALISIS DE PERMISOS VIGENTES DE MAQUINAS TRAGA MONEDAS EN LA COMUNA:

Directora DAF (S), Srta. Teresa Illanes, presenta a la Encargada de Rentas Municipales, Srta. Johana Chelme, Encargada de Inspección y Cobranzas.

Sra. Rosa Pujado expresa que hubo locales que en su momento solicitaron un permiso, pero debido a la pandemia no siguieron con el trámite, hay algunos locales que empezaron como juegos de azar, pero hay otros que parecen verdaderos casinos, sin ninguna autorización.

Srta. Paula Garay, Directora de Jurídico, expresa que el municipio tiene que otorgar estas patentes, hay una normativa para abordar este tema, pero actualmente Contraloría expresa que están funcionando irregularmente.

Sra. Rosa explica que estas máquinas tienen que contar con una certificación de la Superintendencia, muchos de estos locales se clausuraron, pero los dueños rompían los sellos y seguían funcionando, en el año 2012, se modificó la ordenanza quedando solo 3 locales de esta categoría, en un Dictamen de la Contraloría indica que las máquinas de juego de destreza deben estar dentro de los permisos de patentes municipales, pero la mayoría de estas máquinas que existen están funcionando sin patente desde el 2018.

Srta. Johana Chelme expresa que, en la situación de Don Juan Fredes, el Juzgado de Policía Local, informó que no tenían sellos, pero aclara que una vez que el local esta clausurado y rompen el sello, esto se denuncia como un delito.



I. Municipalidad
de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Alcalde informa que en su momento se tomó una decisión formal de no clausurar por pandemia.

Srta. Johana Chelme expresa que tampoco se hizo fiscalizaciones por parte de Inspección y de la Dirección de Tránsito, porque no les correspondía, ahora llegaron los sellos.

Srta. Paula Garay consulta que si llegaron estos sellos, porque no se clausura de una vez estos locales.

Srta. Johana Chelme expresa que el equipo de Inspección está abocado a los locales de calle Prat, pero los dueños de todos estos locales actúan en bloque y además están representados por abogados y por la Sra., Rebeca Torrejón.

Concejales Sr. Artemio Trigós Godoy, expresa que los funcionarios deben tener apoyo y no dejarlo solos en las fiscalizaciones, se debe trabajar en conjunto.

Concejales Sr. Hugo Iriarte manifiesta no entender porque se elaboró una ordenanza, cuando el administrador de sistemas en ese entonces dijo que no se podía hacer, instruyó al jefe de ese entonces donde no se autorizaron 3.000 máquinas, cuando llegó la administración del ex alcalde Tapia, fue todo lo contrario, se otorgaron todos los permisos, donde el jefe que había, don Víctor Humieres, dejó en claro, que no le parecía otorgar este tipo de permisos, yo me declaro opositor a este tipo de máquinas, tampoco hay que cargarle la mano a inspección, hay personas de escasos recursos que se transforman en ludópata y gastan lo que no tienen jugando, es un problema social.

Concejala Sra. Deysi Saavedra manifiesta que en una reunión de trabajo dio su parecer donde no está de acuerdo que sigan funcionando sin permisos, hay que fiscalizar.

Concejales Sr. Luis Valderrama expresa que hay que hacer un trabajo en equipo en el contexto que hay conductas que no se han normalizado, tenemos que trabajar todos en equipo para llegar a un consenso para hablar el mismo idioma y sancionar estas máquinas de azar que solo dañan a las familias.

Concejales Sr. Hugo Iriarte informa que hubo un año que se hizo clausura y hubo una violación de sellos que además es un delito.

Concejales Sr. Hugo Páez expresa que no hay una ordenanza, propone fortalecer al equipo de inspección, apoyando más a Inspección.

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta que estamos al debe con Inspección, expresa que el fin de semana estaban funcionando los locales que no se les aprobaron las patentes, me parece una burla por falta de fiscalización, estoy totalmente de acuerdo con los colegas, estas máquinas perjudican a las personas.

Sr. Alcalde porque el sello porque, recién quien compró estos sellos.

Srta. Johana Chelme, manifiesta que el departamento está muy desvalido, el trabajo es difícil, los funcionarios no sabían la metodología de trabajo porque instruir al personal cuesta, ahora cuando se fiscaliza las personas dueños de los locales son agresivos, muchas veces hemos tenido que pedir ayuda a la fuerza pública, 5 veces se ha suspendido la fiscalización a los locales de depósito de bebidas alcohólicas.

Sr. Alcalde expresa que esas son las dificultades cuando se asignan personas que no quieren trabajar.

Sra. Cécica Medina, Directora de Control manifiesta que efectivamente cuando fue el boom de estas máquinas todas son de azar, en todos los municipios del país está pasando lo mismo, como regulamos con una ordenanza estos juegos de azar, porque no son juegos de destrezas, porque además los dueños de estos locales se empezaron a organizar, están muy bien asesorados aunque esta ordenanza tiene varias modificaciones no va sobre la ley, para estos permisos se solicitaba un certificado que finalmente era la copia de otro certificado y con eso se respaldaban, pero para estos efectos la ordenanza no debería existir, solo hay que regirse por la ley o normativa vigente.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Concejal Sr. Hugo Páez consulta que es lo legal dentro del concejo, para dejar sin efectos estos locales.

Srta. Paula Garay manifiesta que no se ajustan a la normativa vigente.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta que pasa cuando cambian las máquinas.

Sra. Cécica Medina expresa que antes eran juegos de fliper, pero luego todos los locales fueron máquinas de juegos de azar que son verdaderos casinos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que entonces están fuera de la ley, no entran en la ordenanza.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta por una patente de alcoholes que no renovó, que no pagó en el plazo, pero al Sr. Morales que tuvo familiares que fallecieron, pasó por varias situaciones emocionales, que obviamente no se pueden andar contando, en el concejo anterior no se les dio la oportunidad a la Sra. Rosemary, por que pagaron fuera de plazo.

Sr. Alcalde expresa que trajo consecuencias bien complejas por la comunidad creen que votaron de manera antojadiza, ahora tenemos que tener consenso, para no aparecer como si estuviésemos divididos.

Srta. Paula Garay expresa que se han enviados 3 informes desde el mes de Febrero, manifiesta que respecto a la ordenanza las observaciones, obstáculos, que ha manifestado la Sra. Johana, ella como Encargada del departamento debe ponerle prioridad para abordar el tema, ha pasado mucho tiempo aunque ellos indiquen que tienen abogados, este tema no es menor.

Sr. Alcalde aclara que no solo va la Sra. Johana, yo como alcalde he asumido y hecho denuncias sin involucrar a los funcionarios.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que existe una ordenanza, tenemos que ordenar los juegos electrónicos, pero no lo que no está, considero que fue un error de mi parte y lo asumo, que se llamó a reunión que se nos puede rebatir en contra, de ninguna manera corresponde que la unidad de fiscalización y no me gusta que me involucren en este tipo de cuentos.

Concejala Sr. Deysi Saavedra manifiesta no sentirse capacitada para realizar la votación en esta sesión.

Sr. Cécica Medina expresa que no se necesita acuerdo de concejo para clausurar estas máquinas de azar que no cumplen con la normativa vigente.

Sr. Alcalde expresa que se va aplicar la ley de acuerdo a lo que aclara la Directora de Control, respecto a la ordenanza hay que trabajarla con la comisión correspondiente.

4. PATENTES DE ALCOHOLES:

Directora de Control informa que la solicitud de cambio de domicilio de la patente de alcoholes, expresa que el informe de la Junta de Vecinos y Carabineros esta positivo.

Sra. Rosa Pujado informa que de esta patente la vez anterior carabineros se demoró mucho en dar una respuesta.

Concejales y Concejalas proponen otra reunión extraordinaria para resolución de esta patente.



I. Municipalidad
de Vallenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Alcalde está de acuerdo, se deja para el próximo Miércoles 13 de Julio, después del concejo ordinario, para resolución de esta solicitud.
Todos y todas de acuerdo.

Se cierra la sesión a las 13:15 horas.



FELIPE VILGOTEYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

FIA/mvb.-